



Solo 5% de las personas se cambia de AFP en los tres años posteriores al fin de la licitación de la cartera de afiliados

POR M. P. INFANTE Y S. FUENTES

“Vemos inercia de los afiliados a atributos de las AFP, específicamente insensibilidad a cambios de precios”, dijo hace algunos días el superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, en el marco de la discusión de la reforma previsional en el Senado.

El regulador sustentó su tesis con números: una vez que transcurren los 24 meses de la licitación de nuevos afiliados –cuando termina la obligatoriedad de cotizar en la AFP que se adjudicó el proceso para nuevos usuarios y los afiliados quedan libre para cambiarse a otra–, solo un 5% se ha traspasado en los tres años siguientes.

Y al doble del tiempo, vale decir a los seis años del fin de la prohibición establecida por ley, solo el 6% termina optando porque otra AFP le administre sus fondos.

“En general los afiliados se cambian muy poco de administradoras aunque haya cambio de los precios”, concluyó el superintendente.

La falta de competencia y la necesidad de bajar comisiones suelen ser de los temas más comentados en el debate de la reforma de pensiones. Y no es algo nuevo. Ya en 2006, la comisión asesora presidencial de ese entonces presidida por el actual ministro de Hacienda, Mario Marcel, ponía esa problemática sobre la mesa y proponía un esquema de licitación para afiliados nuevos.

Dos años más tarde, con la reforma previsional de 2008, comenzó a regir la licitación. El mecanismo

■ En tanto, a los seis años el porcentaje que se traspasa se eleva a 6%, según la Superintendencia de Pensiones. Expertos aseguraron que hay “inercia” en el sistema.

que funciona hasta hoy y ya va en su octavo proceso, establece que cada dos años la Superintendencia de Pensiones realiza una licitación pública de la cartera de nuevos afiliados que ingresan al sistema de capitalización individual obligatorio.

La AFP que se la adjudica es aquella que cobre la comisión más baja por gestionar los ahorros previsionales. Y exige dos cosas más: las personas que ingresen al sistema

durante ese período deberán permanecer en esa AFP por dos años (24 meses) y que solo en caso de que la AFP cubiera la comisión o existiera otra administradora que cobre un precio más bajo que la que se ganó la subasta, las personas podrán cambiarse de firma.

Ahora bien, fuentes de la industria señalaron que el número total de cotizantes –más allá de cuántos años hayan transcurrido desde su incorporación al sistema– que se cambia de AFP al año fluctúa en un promedio entre el 8% y 10%.

Por ejemplo, en 2023, 525.082 personas se traspasaron de administradora, lo que equivale a cerca del 10% de los cotizantes. En tanto, en proporción de afiliados, la cifra asciende solo a cerca del 5%.

Competencia

¿Existe o no inercia en el sistema? Expertos consultados por DF coinciden con el regulador en que

sí. El economista y *senior fellow* de la UAI, Salvador Valdés, señaló que “la inercia es un hecho demostrado en numerosas investigaciones empíricas, no solo para Chile sino para otros países con cuentas individuales de pensiones de vejez”.

Para el académico, este fenómeno “reduce la competencia y crea barreras” y según especificó “esto importa porque, al obligar a millones de personas a comprar servicios a las AFP, el Estado se responsabiliza de que esta presentación se realice a bajo costo para los afiliados”.

La académica del Centro de Políticas Públicas de la **USC** y exjefa de estudios de la Subsecretaría de Previsión Social, Karol Fernández, coincidió: “Los afiliados son inertes a cambios de precios”.

“Ante esta inercia, las AFP no tienen incentivos para reducir voluntariamente sus comisiones a fin de atraer nuevos afiliados”, dijo.

La economista recordó que ese comportamiento de los usuarios se evidenció hace unos años, “cuando una AFP que había ganado la licitación subió drásticamente su precio y un porcentaje muy bajo de sus afiliados se cambió hacia otra AFP”, recapituló.

Alza de comisión

A lo que se refiere Fernández es al caso PlanVital. En enero de 2018, la administradora sorprendió al mercado al anunciar que a partir de agosto de ese año elevaría su comisión desde un 0,41% a 1,16% a unos cuatro meses de haber finalizado el último proceso de licitación que tuvo a su cargo.

Según los registros de Ciedess, la AFP perdió 20 mil afiliados durante agosto de 2018, el primer mes en que comenzaba a regir el nuevo precio. Lo anterior se tradujo en que solo el 2,5% de la cartera reaccionó durante los primeros 30 días de vigencia a la decisión de subir la comisión que tomó la firma.

Ese acontecimiento, sumado a que en los últimos años solo se han presentado dos AFP a la licitación –UNO y Modelo– hacen pensar al mercado que el mecanismo ya habría cumplido su ciclo.

“Lo mejor es ofrecer licitaciones rotativas para ayudar a los afiliados a elegir AFP, con derecho permanente a retracto”, planteó Valdés.

La reforma de pensiones propone cambiar la actual licitación de afiliados a una por el *stock*, lo que no logra generar consenso entre los diferentes actores.